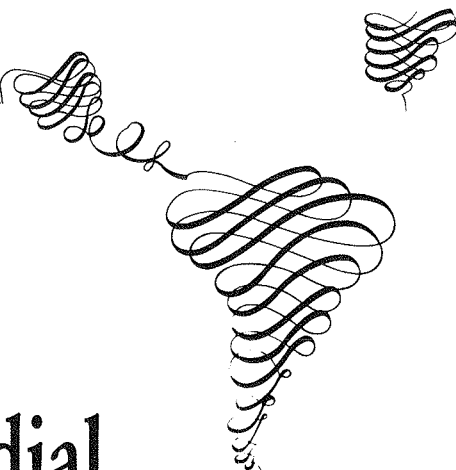




Conferencia mundial de Derechos Humanos

Las Organizaciones No-Gubernamentales (ONGs) pisan cada vez más fuerte en el terreno de la preocupación teórica y práctica en favor de los marginados de la sociedad actual en cualquier parte del mundo. El autor, jesuita, asistió junto a otros compañeros de Orden a la última Conferencia pro Derechos Humanos celebrada en Viena, en la que se dieron cita dos numerosos grupos: el oficial, representativo de los diversos Estados convocados por la ONU, y el de las ONGs. Se da cuenta aquí de las divergencias y convergencias de ambas reuniones para avanzar en el reconocimiento de los derechos humanos, especialmente de los más necesitados.

Michael Czerny*

1. Introducción

EL Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU) declaraba recientemente que hasta mediados de año había recibido 200.000 denuncias de violaciones masivas de los

* Director del Secretariado Social de la Compañía de Jesús. Roma.

derechos humanos, el triple del promedio de los años anteriores. El 25 de junio pasado concluía la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, y en su declaración final pidió entre otras cosas «la defensa y la protección de los niños»:

«Las niñas, los niños abandonados, los niños de la calle y los niños explotados económica y sexualmente, incluidos los utilizados en la pornografía y la prostitución infantil o la venta de órganos, los niños víctimas de enfermedades, en particular el SIDA, los niños refugiados y desplazados, los niños detenidos, los niños en situaciones de conflicto armado y los niños víctimas del hambre y la sequía o de otras calamidades» (1).

Al leer despacio esta lista de categorías de niños especialmente vulnerables, uno se da cuenta de los enormes sufrimientos de seres inocentes que aparecen detrás del lenguaje aséptico de los derechos humanos y que la conferencia trató de abordar.

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos fue acordada por la Asamblea General de ONU y se llevó a cabo en Viena entre el 14 y 25 de junio de 1993 para conmemorar el 45 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. El único acontecimiento previo de similares características fue la Conferencia de Teherán, realizada para conmemorar el 20 aniversario de la misma Declaración en 1968.

La Conferencia de Viena se desarrolló en un nuevo contexto histórico, que significa un verdadero desafío para la lucha por los derechos humanos. La Declaración pro derechos humanos al principio aparecía como la pequeña semilla de una viña, plantada en 1948 en los primeros momentos de la guerra fría y que fue creciendo poco a poco durante cuarenta años. Mientras crecía, el Oeste propició los derechos civiles y políticos mientras el Este apoyó los económicos, sociales y culturales. La enredadera de la viña de los derechos aprovechó durante un tiempo todas las pequeñas grietas del muro, es decir, de la estructura mundial de ese momento, dando frutos que muchos consideraron como algo magnífico.

Si la guerra fría definió la tensa atmósfera en la que creció la «viña» de los derechos humanos, también es verdad que la lucha por los derechos humanos y la participación democrática ayudaron a dismantelar aquel

(1) *Declaración de Viena y Programa de Acción* (25 de junio de 1993), párrafo 12. En adelante, se refiere con el número del párrafo en paréntesis (par. 12).

mundo tan polarizado geopolíticamente pero a la vez tan ordenado en «primer, segundo, tercer y cuarto mundos».

Recordemos como protagonistas a las Madres de plaza de Mayo, los que respaldaron Helsinki, el movimiento Edsa en Filipinas, Solidarnosc en Polonia, la Carta 77 en Checoslovaquia...

Pero casi repentinamente la estructura simbolizada por el muro de Berlín se derrumbó, «arrastrando en su caída una cierta manera de representar al mundo y abriendo nuevas perspectivas» (2). El mundo aparece ahora muy diferente, pero ¿de qué manera? Con la caída de la construcción sobre la cual estaba apoyada, ¿qué sucedió entonces con la viña de los derechos humanos?

Precisamente «cuando el mundo padece una metamorfosis, cuando las certezas se derrumban, cuando las referencias se esfuman» (3), «en un tiempo en que el período de acierto y error por el que estamos pasando aún no nos ha enseñado todas sus lecciones» (4), cabe preguntarse si no era prematura la convocatoria de esta Conferencia Mundial de Derechos Humanos. ¿No estamos aún lejos de discernir la estabilización del nuevo mundo que surge?

Debido a estos enormes cambios, la preparación para la Conferencia de Viena «que marchó de la mano con una impresionante aceleración de la historia» (5) y la extensión de las inevitables incertidumbres hicieron que ella fuera materialmente dificultosa.

Hubo cuatro reuniones oficiales de preparación: en septiembre de 1991, marzo-abril de 1992, septiembre de 1992 y abril de 1993. Dichas reuniones fracasaron al intentar producir una agenda y acordar una declaración final. Las reuniones preparatorias regionales debieron afrontar temas muy complejos: para la región africana se tuvo una reunión en Túnez (noviembre de 1992) y para América Latina y el Caribe, en San José de Costa Rica (enero de 1993). En Estrasburgo se realizó una reunión interregional de expertos en derechos humanos (enero de 1993) y la UNESCO organizó un Congreso Mundial sobre Educación para los Derechos Humanos y la Democracia en Montreal (mayo de 1993). La regional para Asia y el Pacífico tuvo lugar en Bangkok (29 de marzo al 2 de

(2) Boutros Boutros-Ghali, «Les Droits de l'homme: Quintessence des valeurs par lesquelles nous affirmons que nous sommes une seule communauté humaine», DH/VIE/4 (14 de junio de 1993), página 1.

(3) Boutros-Ghali, página 2.

(4) Cardenal Roger Etchegaray: «Human Rights, Democracy and Development», Viena, 17 de junio de 1993, página 6.

(5) Boutros-Ghali, página 1.

abril de 1993). Finalmente la agenda de trabajo vino directamente de la Asamblea General, titulada como «provisoria» y por ello el borrador de la declaración consumió todo el tiempo de la Conferencia para ser enmendado y aprobado.

En junio de 1993 miles de conferenciantes, diplomáticos, especialistas en derecho internacional, observadores y periodistas convergieron sobre el «Austria Center», en las afueras de Viena, donde tuvo lugar la Conferencia.

En ella participaron 171 delegaciones oficiales de los gobiernos, muchas organizaciones intergubernamentales, un ejército de traductores, personal de servicios, etc. Alrededor de unas 7.000 personas en total. Diplomáticos y ministros trataron de alcanzar acuerdos en un documento que pudiese mejorar la protección de los derechos humanos en todas partes y que fuese respaldado por el consenso de los Estados miembros de la ONU.

El avance de la sociedad civil

TODA la Conferencia fue impregnada por el Foro de las ONGs. Ese Foro, que se componía de más de 1.450 organizaciones no-gubernamentales (6) provenientes de todas partes del mundo, precedió e impregnó toda la conferencia mundial. Se reunió en el mismo «Austria Center» pero en los sótanos. Estas ONGs trabajan en todos los rincones del planeta para proteger y promover los derechos internacionalmente reconocidos en sus respectivas áreas geográficas o países. El mero hecho de que haya tenido lugar la Conferencia de Viena, y que muchos gobiernos se acercaran al encuentro con gran temor, es testimonio del éxito con que las ONGs, sus redes de trabajo y otras instituciones civiles han impuesto los derechos humanos en la agenda de los gobiernos.

Unos 2.000 representantes de las ONGs se reunieron logrando una magnífica experiencia de intercambio entre ellos, forjando nuevos logros y desarrollando permanentemente estrategias para influir en el curso de la Conferencia. Además aprovecharon para mejorar sustancialmente las técnicas de interpretación e intercambio de información. Ante su dinamismo, se puede afirmar que ellas fueron temidas por los Estados y que en

(6) De las cuales 813 ONGs estaban acreditadas como observadores, totalizando unas 3.000 personas.

diversos momentos de la conferencia fueron tanto excluidas como incluidas en el proceso de preparación y en el mismo desarrollo de la misma.

Las discusiones de las ONGs se realizaron en un nivel diferente al de los Estados. En el piso de arriba los diplomáticos hablaban del derecho internacional y de mecanismos de protección, mientras que en el sótano se clamaba por la solidaridad con las víctimas de las violaciones de los derechos humanos. Posters, vídeos, paneles de discusión, talleres, estanterías con libros y folletos, emocionantes declaraciones, bailes y cantos, todo testimoniaba las incontables infracciones de los derechos humanos que se vienen realizando diariamente. El llamado «programa paralelo de actividades» destacó claramente aquello de lo que tratan los derechos humanos: el sufrimiento y la esperanza, la pena y la reconciliación, la angustia y la alegría. Todo se podía encontrar allí en el Foro, en medio de los abarrotados corredores y locales del subsuelo del Austria Center. Un médico uruguayo, por ejemplo, decía que padecía una gran tensión caminando por los corredores de las ONGs porque sufría una permanente «agresión visual»: era como una «peregrinación» a través del inenarrable sufrimiento humano.

Quizás uno de los dilemas más profundos que atravesó toda la Conferencia de Viena se puede expresar en la oposición entre una visión «universal» de los derechos humanos y otra centrada en situaciones específicas de países. Desde el punto de vista de los Estados que participaron en la Conferencia, era necesario, y efectivamente se llegó en eso a un «acuerdo entre caballeros», no mencionar situaciones específicas de países. De lo contrario muchos Estados miembros simplemente se hubieran negado a participar en la Conferencia. Más aún, se podía argüir legítimamente que existen otras instancias del sistema de la ONU que tratan de violaciones específicas, mientras que el rol de la Conferencia Mundial era el de tratar asuntos más amplios, contemplados en la agenda preparatoria.

Sin embargo para muchas ONGs, y aun para algunas delegaciones de países, un así llamado enfoque «universal» permitía que muchos violadores de derechos humanos se revistieran de una retórica elegante sobre los mismos y hasta pudiesen legitimar la represión con que algunos de esos regímenes tratan a sus pueblos.

Al menos cuatro veces este asunto afloró en la Conferencia: en la ceremonia inaugural del Foro de ONGs, una participante de Palestina que nombró a Israel fue interrumpida por un representante del World Jewish Congress. Luego vino la controversia que rodeó al Dalai Lama,

cuya presencia, aun en el Foro de ONGs, fue bloqueada por China en la presunción de que simbólicamente el Dalai Lama condenaría a China por su ocupación del Tíbet y por la represión que resultó de ella.

Hacia el final de la Conferencia, la Liga Islámica «rompió» con varios acuerdos entre caballeros y reglas que se habían establecido y presentó una resolución sobre Bosnia, que, no habiendo sido adoptada por consenso, fue luego puesta a votación. Gracias a la abstención de la mayoría de los países desarrollados del Norte (Austria fue la única y notable excepción), la votación obtuvo la mayoría de los dos tercios necesarios. Inmediatamente después, fue aprobada una resolución similar sobre Angola y presentada por Kenia.

Al contrario de lo acordado al principio en la Conferencia oficial, la reunión de ONGs se refería casi exclusivamente a situaciones de países concretos. Era verdaderamente insoportable oír a tantos grupos contando horribles historias de esclavitud, tortura, hambre, abusos de todo tipo. El horror parecía no tener fin. Las paredes del sótano estaban tapizadas del suelo al techo con fotos y mensajes o anuncios de todo tipo: «Taller sobre derechos humanos en Marruecos»; «foro sobre mujeres refugiadas»; «derechos del niño»; «xenofobia en Europa»; etc. Las fotos de las víctimas de atrocidades se iban multiplicando a medida que la reunión avanzaba. El corredor principal se había convertido en un dantesco corredor del horror.

Esto actuaba como extraño marco para la intención de la ONU que convocó la Conferencia para evaluar el progreso hecho en el terreno de los derechos humanos desde la proclamación de la Declaración Universal de 1948. La Conferencia también pretendía ajustar y mejorar los varios mecanismos o instrumentos en el derecho internacional para la protección de los derechos humanos. Lo que sucedió a nivel de las ONGs se expresó en otro lenguaje: el del escándalo por la violación de los derechos humanos. El corredor de los horrores, el tribunal sobre los derechos de la mujer y la indignación por la impunidad de los violadores casi deja en la sombra el dificultoso y muy técnico debate sobre los instrumentos de derecho internacional que realizaron los Estados. La dicotomía en el lenguaje era evidente:

El lenguaje formal de la diplomacia burocrática... contrastaba con el lenguaje comprometido que se usaba en el foro global (de ONGs). Sentí también una suerte de división cínica entre el realismo acomodaticio y lo que era descalificado como idealismo (...) Los lenguajes de la cabeza alterada y del corazón compromete-

tido estaban más alejados entre sí de lo que yo me había imaginado (7).

Es evidente que los derechos humanos son algo de vida o muerte para individuos y pueblos, especialmente para los tres mil millones de pobres en el mundo actual, cuyos derechos son absolutamente precarios. Sin embargo, el lenguaje de los derechos humanos, que es técnico y jurídico, a menudo suena abstracto y remoto para esas preocupaciones vitales. La primera preocupación de la gente que sufre está en su supervivencia y en su seguridad, no tanto en los derechos humanos tratados abstractamente. Pero al mismo tiempo es evidente que las víctimas del hambre, de las discriminaciones y de la tortura están también interesados en que cesen de una vez los abusos y que los derechos de todos sean garantizados.

Los temas centrales

LOS temas que estaban en el centro de la atención y que la Conferencia procuró formular, aunque casi todos ellos ya habían sido debatidos y declarados con anterioridad en diversas instancias previas de la ONU, debieron ser debatidos e integrados en un nuevo consenso en Viena puesto que durante estos últimos años se tuvo la evidencia de que no todos los Estados los entendían de la misma manera o con el mismo énfasis. No se entendería la dinámica de la discusión ni el esfuerzo realizado por todos los participantes a la Conferencia si se omitiera mencionarlos.

A) *La humanidad y el mundo de los pobres*

DETRAS de una aparente discusión abstracta sobre la universalidad de los derechos humanos, yacía la presencia del pobre como realidad masiva y central en las discusiones.

Las ONGs buscaron constantemente recordar a la Conferencia mundial «la necesidad de colocar en el centro de todos los debates de derechos

(7) Michael D. Higgins: «Human rights from a crisis of rhetoric towards a new integration», 16 de junio de 1993, páginas 2, 3, refiriéndose a la cumbre de Río en 1992 y a la Conferencia de Viena.

humanos a la persona humana como tal, con todos sus componentes inalienables e indivisibles» (8). Esto significaba afirmar la real igualdad y dignidad de los hombres y las mujeres en todas las categorías, de lo contrario se abrirían inevitables desigualdades entre los seres humanos.

Es imperativo «entender cómo la experiencia vital de los más pobres revela la indivisibilidad de los derechos humanos..., y lo esencial de la noción de los derechos humanos, a saber, la dignidad inherente a cada ser humano, sea cual sea su pertenencia social, étnica, racial, su situación económica, su modo de vida» (9).

Es en medio de los más oprimidos, en medio de los pobres, especialmente de los del «cuarto mundo», donde debemos aprender y practicar los derechos humanos. No podemos elegir mejores guías, que constantemente nos conducirán de nuevo a las sendas correctas, allí donde los derechos no son los de las personas abstractas sino los de una persona de carne y hueso, una persona que, a veces, carece de rostro humano y que por lo tanto suplica simplemente por el derecho a ser persona (10).

Los pobres tienen algo muy precioso y válido para contribuir a la comunidad humana, aun cuando la sociedad pretende esconderlos y eliminarlos, y revelan la indivisibilidad de los derechos humanos.

Es indispensable que los Estados favorezcan la participación de los más pobres en las decisiones adoptadas por la comunidad en que viven, la promoción de los derechos humanos y la lucha contra la pobreza extrema (par. 13 bis).

Los derechos humanos son profundamente universales, no porque algunos juristas lo digan, sino porque todos los seres humanos han sido creados así, y depende de las naciones y los pueblos el hacer que ellos sean verdaderamente universales y no meramente teóricos. La conferencia lo resaltó con claridad al decir que:

Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. La comunidad internacional debe tratar los derechos humanos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a

(8) Mouvement international ATD Quart Monde: «Réflexions en vue de la Conférence mondiale sur les droits de l'homme», Pierrelaye, enero de 1993.

(9) *Ibid.*

(10) Etchegaray, página 6.

todos el mismo peso. Debe tenerse en cuenta la importancia de las particularidades nacionales y regionales, así como de los diversos patrimonios históricos, culturales y religiosos, pero los Estados tienen el deber, sean cuales fueren sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales (par. 3).

Aun antes de comenzar las deliberaciones, el secretario general recordó con fuerza la importancia de la afirmación universal de la noción de los Derechos Humanos: «Quiero decir, afirmó, de la manera más solemne, que los Derechos Humanos (...) no son el mínimo denominador común de las naciones, sino, por el contrario, lo que yo desearía llamar «lo irreductible humano», es decir, la quintaesencia de los valores por los cuales afirmamos juntos que isomos una sola comunidad humana!» (11). Los Derechos Humanos «constituyen el lenguaje común de la humanidad gracias al cual todos los pueblos pueden comprender a los otros y al mismo tiempo escribir sus propia historia. Ellos son, por definición, la norma última de toda política» (12). «Esta noción, dijo el secretario general, en un último análisis, es la que nos permite pasar de la moral al derecho, y establecer escalas de valores y normas jurídicas sobre las actividades humanas» (13).

El que la Conferencia haya tenido que volver a acordar y reafirmar estos principios se debe a que, a pesar de su anterior formulación, muchos Estados no los apoyaban abiertamente. Prueba de ello fueron las palabras del ministro de Relaciones Exteriores de Singapur diciendo que era necesario «establecer un equilibrio entre el ideal de la universalidad y la realidad de la diversidad». Su colega vietnamita, siguiendo esa línea de pensamiento llegó a decir que la universalidad y la «especificidad» son dos aspectos de los derechos humanos y no se excluyen el uno al otro. También detrás del discurso de la delegación de China estaba sutilmente impugnado el concepto de universalidad al subrayar la soberanía nacional y el derecho a elegir el propio sistema político. Por eso Boutros Ghali en su discurso tuvo el cuidado de aclarar que universalidad no significa dominación ideológica de un grupo de Estados sobre otros.

En este contexto cabe resaltar el hecho de que la reafirmación por parte de la Asamblea de la indivisibilidad, interdependencia y universalidad

(11) Boutros-Ghali, página 3.

(12) *Ibid.*

(13) Boutros-Ghali, página 4.

dad de los derechos así como el Derecho al Desarrollo debe ser acogida como un paso importante dado en Viena. Las Naciones Unidas ya habían señalado que «todos los derechos deben ser desarrollados y protegidos. En ausencia de los derechos económicos, sociales y culturales, los derechos civiles y políticos corren el peligro de ser puramente nominales; en ausencia de los derechos civiles y políticos, los derechos económicos, sociales y culturales no podrían ser garantizados por mucho tiempo» (14).

También en el año 1977 la Asamblea General, en su resolución 32/130 había afirmado que «todos los Derechos Humanos y libertades fundamentales son indivisibles e interdependientes y debe prestarse la misma atención a la aplicación, promoción y protección tanto de los derechos civiles y políticos como de los derechos económicos, sociales y culturales». No se puede violar un derecho (por ejemplo, la libertad de expresión) en nombre de la promoción de otro derecho (por ejemplo, el desarrollo económico).

B) *Derecho al desarrollo*

DADO que la realidad del pobre ocupaba el primer plano en la conciencia de los asistentes a la Conferencia, nuevamente había surgido la esperanza de que se reafirmara el Derecho al Desarrollo para los pueblos pobres. El Foro de las ONGs lo propuso desde el comienzo y posteriormente la Conferencia oficial lo reafirmó en un elaborado consenso. Allí se habla de respetar todos los derechos y esto quiere decir eliminar la pobreza, mayores ingresos para los pueblos, mejores posibilidades educativas, mejores sistemas de salud y mayor respeto a las garantías individuales.

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos reafirma el derecho al desarrollo..., como derecho universal e inalienable y como parte integrante de los derechos humanos fundamentales (par. 6.1) ... la persona humana es el sujeto central del desarrollo (par. 6.2) ... la pobreza extrema y la exclusión social constituyen un atentado contra la dignidad humana y... urge tomar medidas para comprender mejor la pobreza extrema y sus causas, incluidas las relacionadas con el problema del desarrollo, a fin de pro-

(14) Doc. A/2929, c. II, 1/7/55.

mover los derechos humanos de los más pobres, poner fin a la pobreza extrema y a la exclusión social y favorecer el goce de los frutos del progreso social (par. 13 bis). La democracia, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales son conceptos interdependientes que se refuerzan mutuamente (par. 5).

El secretario general en su discurso de apertura recordó todo el trayecto previo a la Conferencia realizado por esa noción del derecho al desarrollo que ahora es reafirmado claramente. Dijo que ese derecho «es una invitación particular a comprender lo novedoso de la noción de universalidad» (15) para todos, no sólo para algunos. Y recordó que «la Asamblea General ya había ido muy lejos en este camino al afirmar, desde 1979, que «el derecho al desarrollo es un derecho humano», y que «la igualdad de oportunidades en materia de desarrollo es una prerrogativa de las naciones, así como de los Estados que las componen» (16). Recordó asimismo que la Asamblea General adoptó en 1986 «una Declaración sobre el derecho al desarrollo en la cual se afirma que «el ser humano es el sujeto central del desarrollo y debe por lo tanto ser el participante activo y el beneficiario del derecho al desarrollo» (17).

El derecho al desarrollo adquiere una dramática urgencia dado el hecho de que:

La generalización de la pobreza extrema inhibe el pleno y eficaz disfrute de los derechos humanos; la comunidad internacional debe seguir dando un alto grado de prioridad a su inmediato alivio y su ulterior eliminación (par. 7 bis).

Las relaciones internacionales de ayuda e intercambio se han ido deteriorando y lo continúan haciendo (18).

La Conferencia Mundial exhorta a la comunidad internacional a que haga cuanto pueda por aliviar la carga de la deuda externa de los países en desarrollo a fin de complementar los esfuerzos que despliegan los gobiernos de esos países para reali-

(15) Boutros-Ghali, página. 8.

(16) *Ibid.*

(17) *Ibid.*

(18) «Más de 1.000 millones de personas de todo el mundo siguen padeciendo la pobreza absoluta, y el 20 por 100 más pobre se encuentra con que el 20 por 100 más rico goza de un ingreso que es más de 150 veces superior al suyo». Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Informe sobre Desarrollo Humano 1993*, Madrid: CID-DEAL, 1993, página 1.

zar plenamente los derechos económicos, sociales y culturales de sus pueblos (par. 6 ter).

Se debatió mucho también el complejo tema de la *condicionalidad* de las ayudas, los intercambios y la solidaridad en la vigencia de ciertos derechos humanos. En el debate se vio claro que ningún país o región puede afirmar con honestidad que haya llegado a la cumbre de la democracia o de los derechos humanos, o que posea el único modelo de desarrollo, y menos tratar de imponerlo sobre los demás.

C) *La mujer*

DENTRO del campo universal de los derechos humanos aparecía también, con el mismo énfasis que los derechos del pobre, la realidad igualmente masiva de la violación a los derechos de la mujer.

Los grupos de mujeres estaban muy bien preparados y eran conducidos por personas con una calificación excepcional para la tarea. Un tribunal especial de mujeres recibió testimonios sobre las violaciones de los derechos de las mujeres. Fue un encuentro muy impresionante, disciplinado y altamente emotivo. La Conferencia finalmente declaró que:

Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional.

La violación y todas las formas de acoso y explotación sexuales, inclusive las derivadas de prejuicios culturales y del comercio internacional de personas, son incompatibles con la dignidad y la valía de la persona humana y deben ser eliminadas. Esto puede lograrse con medidas legislativas y con actividades nacionales y cooperación internacional en esferas tales como el desarrollo económico y social, la educación, la atención a la maternidad y a la salud y el apoyo social (par. 9).

D) *Los indígenas*

EN la mayoría de las regiones del mundo, los pueblos indígenas constituyen los más pobres entre los pobres. El secretario general abrió la Conferencia señalando con mucho énfasis que «es tiempo de escuchar a los pueblos indígenas y trabajar con ellos». Tanto la Conferencia como diversos organismos ya están concretando la respuesta a estas demandas. Sin embargo, también es cierto que hemos llegado a la mitad del Año Internacional de los Pueblos Indígenas y poco en concreto se ha logrado; por ello algunos piensan que conviene convertirlo en Década para realizar los objetivos propuestos.

Son varios los Estados que hasta la fecha no aceptan ratificar los convenios aprobados por muchas naciones ni se les da vigencia a tratados y acuerdos celebrados con los mismos pueblos indígenas. Se cierran en sus visiones conquistadoras y opresoras para desconocer la presencia de estos pueblos con sus derechos consagrados como seres humanos. Hubo quienes urgieron soluciones inmediatas y definitivas para que la humanidad no regrese a «épocas siniestras que vivió en la primera mitad del siglo presente», como dijo en su alocución la señora Rigoberta Menchú, recientemente nombrada premio Nobel de la Paz y portavoz oficial de la propuesta para una Década por los derechos del Indígena.

La Conferencia Mundial reconoce la dignidad intrínseca y la incomparable contribución de los pueblos indígenas al desarrollo y al pluralismo de la sociedad y reitera firmemente la determinación de la comunidad internacional de garantizarles el bienestar económico, social y cultural y el disfrute de los beneficios del desarrollo permanente. Los Estados deben garantizar la total y libre participación de los pueblos indígenas en todos los aspectos de la sociedad, en particular en las cuestiones que les conciernan. Considerando la importancia de las actividades de promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas y la contribución de esas actividades a la estabilidad política y social de los Estados en que viven esos pueblos, los Estados deben tomar medidas positivas concertadas, acordes con el derecho internacional, a fin de garantizar el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas, sobre la base de la igualdad y la no discriminación, y recono-

cer el valor y la diversidad de sus diferentes identidades, culturas y sistemas de organización social (par. 11).

Nuestra presencia

LOS cristianos tuvieron una presencia significativa en la conferencia. Notoriamente, la Santa Sede que participaba como miembro de varias Agencias Especializadas de las Naciones Unidas, estuvo representada en Viena por el arzobispo Jean-Louis Tauran, secretario para las Relaciones con los Estados, y por una delegación de alto nivel, además del cardenal Etchegaray que presidió un panel de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. La Iglesia se hizo presente también por medio de muchas ONGs y muchos cristianos que participaron a título personal. Se realizó una emotiva liturgia ecuménica en la catedral de Viena con todos los cristianos participantes a la conferencia. Había once jesuitas provenientes de diversas partes del mundo (19), que se reunieron diariamente al finalizar cada jornada para evaluar la marcha de los trabajos e intercambiar información, establecer pautas de propuestas, etc. Se constituyó también un grupo de franciscanos, que invitó a su templo de Viena a los delegados para similares discusiones e intercambios.

Nuestro punto de vista

LOS jesuitas que participamos de la conferencia, con nuestras diversas sensibilidades y ópticas para ver la realidad, comenzamos por preguntarnos sobre la clave que nos permitiera la comprensión de dicha conferencia, nuestro objetivo común. Sabíamos que nuestro acceso a la verdad de la conferencia no era neutro, que no nos acercábamos a ella desde un lugar y una disposición interior impar-

(19) Javier Avila, México; Michael Czerny, Roma; Hugues Delétraz, Strasburgo; Robert Drinan, Washington; Francisco Goitia, México; Konrad Grech, Strasburgo; Jesús Maldonado, México; Luis Pérez Aguirre, Montevideo; Jan Stuyt, Bangkok; Joseph Thayil, Patna; Henri Volken, Ginebra. La Curia provincial de Austria puso a nuestra disposición su fraterna hospitalidad y todos sus medios en apoyo al esfuerzo nuestro.

ciales. Sabíamos que existen espacios interiores y lugares desde los que simplemente no se ve ni se siente la realidad de los sufrimientos humanos, de las violaciones a los derechos humanos.

Todos nosotros teníamos claro que en la raíz de nuestros «lugares sociales» desde los que nos adentrábamos en la conferencia, estaba la indignación ética que sentíamos ante la realidad de la violación de los derechos de las personas concretas: el sentimiento de que la injusticia que se abate sobre los seres humanos es tan grave que merece una atención ineludible de parte de la Iglesia y de la Compañía; la percepción de que la propia vida y la propia vocación religiosa perdería su sentido si fuera vivida de espaldas a esa trágica realidad. Por ello sentíamos que en la Conferencia nos era imperativo adoptar el lugar social de las víctimas, porque el punto de vista de los satisfechos y los poderosos terminaba inevitablemente enmascarando la realidad para justificarse.

Con la facilidad de hablar un mismo lenguaje familiar, desde el primer día nuestra clave de interpretación fue el carisma ignaciano y el discernimiento propio de los Ejercicios Espirituales. Y cuando decimos «carisma ignaciano», lo traducimos tal como lo hizo nuestra Congregación General 32 y fue ratificado por la 33: «El servicio de la fe y la promoción de la justicia que esa misma fe exige».

Nuestro discernimiento

EL discernimiento nos permitió comunicarnos con eficacia sobre lo que cada uno estaba sintiendo y entendiendo de lo que sucedía en la Conferencia, a pesar de nuestros diferentes orígenes y experiencias e historias personales. Algo común nos unía en el punto de partida, algo que nos había convocado a cada uno a Viena y originalmente a la lucha por los derechos humanos en nuestros respectivos países y desde nuestras diversas misiones: los «ayes» escuchados y sentidos como en carne propia de millones de personas a lo largo y ancho de la Tierra y de la historia. Cada uno de nosotros trató de hacerse cargo de esos gritos de dolor provocados por la injusticia.

Sabíamos que las declaraciones y los posibles acuerdos siempre serían posteriores y menores que esa instancia primordial del «escuchar» y «sentir» el grito de quien ha sido convertido en víctima y despojado de sus

derechos. Eso fue también lo que con mucha fuerza mostró el Foro de ONGs previo a la Conferencia oficial.

Las ONGs nos mostraron que siempre será un método errado acercarse a los derechos humanos desde una teoría o desde una doctrina. Para que el compromiso sea duradero y no se pierda por el camino, deberá partir de una experiencia, la del «sentir» el dolor ajeno como en carne propia. El dolor producido por un golpe, una herida, una estructura injusta, nos indica de manera inmediata, no algo, sino a alguien. El que escucha el grito del dolor queda sobrecogido, vislumbra la presencia ausente de la persona que lo sufre. Es lo que las ONGs nos ayudaron a sentir nuevamente con sus pancartas, sus fotografías, sus testimonios desgarradores.

Y del grito testimonial hemos pasado a la compasión. Porque la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las discusiones sobre su filosofía y los mecanismos de las Naciones Unidas para protegerlos, difícilmente podrán originar y canalizar una vocación firme y desinteresada en favor del sufriente y del oprimido. En ello nos sentíamos muy distantes de la mayoría de las actitudes de las delegaciones oficiales, que negociaban desde el poder y desde intereses políticos menores.

En respuesta a las objeciones de que los derechos humanos están basadas en una tradición individualista del liberalismo occidental, las posiciones básicas de la tradición católica muestran que esos derechos están enraizados en la dignidad intrínseca a cada persona como criatura única de Dios, nacida en la gran familia humana y dentro de una comunidad específica. Monseñor Tauran subrayó esto:

«A fin de que, siempre y en todas partes, el hombre, su naturaleza, su dignidad, su libertad y sus aspiraciones espirituales no sean jamás sacrificadas a intereses particulares. En esto estamos unidos igualmente a las otras familias religiosas que reconocen en la persona que piensa y que ama la imagen de Dios» (20).

El cardenal Etchegaray captó en una clara imagen el angustioso desorden y el apresuramiento de la Conferencia:

«Ante las desorientaciones de una humanidad que está perdiendo su dirección y que está comenzando a perder confianza en sí misma, un desordenado llamamiento a los derechos huma-

(20) Mons. Jean-Louis Tauran: «Declaration», 21 de junio de 1993, página 1.

nos es el grito instintivo de aquellos que quieren sobrevivir: las manos crispadas con que la humanidad se aferra a los derechos humanos son manos agarradas a un salvavidas» (21).

Reflexionar sobre los derechos fundamentales del hombre y codificarlos es hacer ciertos gestos concretos y prohibirse otros. Es decir qué es humano y qué es inhumano.

Conclusión

EL cuadragésimo quinto aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos estuvo marcado por todas las complejidades y tensiones que atraviesan hoy día a la comunidad internacional. «Ante las fuerzas de desintegración y el resurgimiento de la barbarie que parecen a veces sumergir a nuestro planeta» (22), todos estaban buscando nuevos puntos de referencia fundamentales. El secretario general de las Naciones Unidas reflexionó que «la llamada de las referencias fundamentales, la búsqueda de una moral, se hacen más imperiosas y la voluntad de autocomprender se impone como una necesidad» (23).

Si hemos de hacer un balance de la Conferencia, diríamos que ella confirmó con su autoridad los principios básicos que ya habían sido declarados hace años. Nos referimos a los principios de universalidad y de indivisibilidad de los derechos humanos.

El otro gran tema fue la solemne reafirmación del vínculo entre el desarrollo económico y los derechos humanos y la indivisibilidad entre los derechos civiles y políticos y los económicos, sociales y culturales..

Un hecho que debe resaltarse es el avance de la sociedad civil, por medio de la presencia y actividad de las ONGs, durante todo el período de preparación y durante la misma Conferencia. Esta vez ellas desbordaron totalmente el marco habitual de relación con los Estados en el ámbito de las Naciones Unidas. Allí, hasta poco antes de la Conferencia, toda la vinculación debía ser regulada por los rígidos mecanismos del «estatuto consultivo». La Conferencia mostró que las ONGs tienen un rol definitivo que jugar en este campo y que las reglas de juego impuestas hasta

(21) Etchegaray, página 2.

(22) Tauran, página 5.

(23) Boutros-Ghali, página 2.

ahora para ellas ya no podrán ser las mismas si se quiere reconocer con los hechos lo que se ha declarado respecto de

la importante función que cumplen las organizaciones no gubernamentales en la promoción de todos los derechos humanos y en las actividades humanitarias a nivel nacional, regional e internacional (par. 25).

No hay duda de que la Conferencia, en lo que respecta a la relación de las ONGs con los Estados para el trabajo en derechos humanos, ha significado un antecedente de novedad trascendental para el futuro.

Se puede afirmar que se nota un verdadero avance también en lo que se declaró sobre los derechos de la mujer y de los indígenas. De los niños,

la no discriminación y el interés superior del niño deben ser consideraciones primordiales en todas las actividades que conciernen a la infancia, teniendo debidamente en cuenta la opinión de los propios interesados... (Los) derechos del niño deben ser prioritarios en toda la actividad del sistema de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos.

La Conferencia Mundial subraya asimismo que el pleno y armonioso desarrollo de la personalidad del niño exige que éste crezca en un entorno familiar, que merece, por lo tanto, una mayor protección (par. 12).

También se cayó en la cuenta de que los derechos humanos son los parientes pobres de las Naciones Unidas y que se debe mejorar significativamente su presupuesto para poder ser efectivos en el trabajo. Hoy no pasa del 1 por 100 del presupuesto total de las Naciones Unidas, unos 11 millones de dólares. Los miembros permanentes del Centro son sólo 79 y deben velar por los derechos humanos de todo el mundo. Dicen que al menos se debería duplicar el presupuesto. Esto deja en evidencia la poca importancia que le atribuyen al tema algunos Estados.

Queda pendiente el seguir trabajando para reforzar los mecanismos de las Naciones Unidas que salvaguardan los derechos humanos. En el plan de acción es quizá donde más se ven las carencias de la Conferencia, que no había logrado preparar los acuerdos antes de su apertura y gastó su tiempo en conseguir consensos sobre principios ya establecidos mucho antes pero que algunos Estados pretendían interpretar de manera restrictiva o regresiva.

No se acordó nada sobre los mecanismos de control que habían sido propuestos en las reuniones preparatorias, como el de crear un Tribunal

Penal Internacional que entienda en asuntos de violación a los derechos humanos y establecer un Alto Comisionado para los derechos humanos.

Además quedan muchas preguntas sin resolver, muchas materias pendientes para la etapa que comienza al clausurarse la Conferencia de Viena. Las recientes intervenciones humanitarias de las Naciones Unidas, por ejemplo, han planteado más interrogantes que soluciones a los conflictos. ¿En qué situaciones se debe intervenir y con qué garantías? Tampoco hay claridad respecto de cómo proteger a las minorías en medio de los conflictos y prevenir la violencia. ¿Cuál es el significado de conceptos como el del «derecho a la autodeterminación», el de la «condicionalidad» de las ayudas a criterios de derechos humanos, generalmente usados políticamente, el de «la no-injerencia» en los asuntos internos de un Estado miembro? ¿Cómo proteger los derechos humanos en los conflictos armados?

Al irnos de Viena nos llevamos tantas o más preguntas que las respuestas formuladas en la Declaración final. Pero ello será materia para el trabajo que nos espera. La conciencia de los derechos humanos es progresiva y avanza en el tiempo al ritmo de quienes están dispuestos a luchar por ellos. La Conferencia de Viena ha sido un paso más en esta larga marcha. La historia dirá si fue un paso largo o corto. Esto nos lo confirmó el mismo Boutros Ghali en su discurso inaugural al decir que «los derechos humanos son, por esencia, derechos en movimiento. Tienen por objeto, a la vez que expresar imperativos inmutables, enunciar un momento de la conciencia histórica».